



Acta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:14 horas del día lunes 10 de julio del 2023, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.

Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.

Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de **la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: **RR/006/2022, RR/194/2022, RR/340/2022, RR/428/2022, RR/439/2022, RR/520/2022, RR/534/2021, RR/535/2021, RR/535/2022, RR/538/2021, RR/541/2021, RR/1116/2022,** solicitado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.
2. Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.
3. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **Segundo Trimestre del 2023, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2023.**
4. Se da Vista con la integración del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: **RR/006/2022, RR/194/2022, RR/340/2022, RR/428/2022, RR/439/2022, RR/520/2022, RR/534/2021, RR/535/2021, RR/535/2022, RR/538/2021, RR/541/2021, RR/1116/2022**, solicitado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... "En fecha 03 de julio de 2023, la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió a este Comité de Transparencia oficio interno con número OI/CJ/0735/2023, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio, se procedió al escrutinio de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión votados durante el segundo trimestre del año dos mil veintitrés, una vez analizado el contenido de las resoluciones de los recursos de revisión, propone la presente CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos personales contenidos en las resoluciones de los expedientes antes mencionados, siendo que es posible imponerse de datos personales relativos al nombre, nacionalidad, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, e información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento laboral, entre otros, los cuales la Ley contempla como confidenciales.

En atención al punto expuesto, se solicita a este Comité de Transparencia, se CONFIRME la Clasificación de Información como Confidencial y Elaboración de Versiones Públicas de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión votados durante el segundo trimestre del año dos mil veintitrés a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio. "

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-46.- Se CONFIRMA, la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas de las resoluciones que obran en los recursos de revisión identificados con número de expediente: RR/006/2022, RR/194/2022, RR/340/2022, RR/428/2022, RR/439/2022, RR/520/2022, RR/534/2021, RR/535/2021, RR/535/2022, RR/538/2021, RR/541/2021, RR/1116/2022, solicitado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación en su caso discusión y/o aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente: "Se les informa que la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados actualizado al Treinta de junio del dos mil veintitrés a este Comité de Transparencia con la finalidad de actualizar y publicar el índice que se reporta en el portal Institucional y de obligaciones de este Instituto, atendiendo a lo establecido en la fracción XLV del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California".

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité, sometiera en votación este punto del orden del

día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-47.- Se APRUEBA, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del 2023, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2023.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente: "Durante el segundo trimestre de los meses de abril a junio se presentaron ante este Instituto 77 solicitudes de acceso a la información y 11 solicitudes de datos personales; dando un total de 88 solicitudes de acceso a la información y datos personales. de las cuales 46 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de este Instituto de transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se realizó un promedio de 29 solicitudes por mes, siendo el mes de mayo cuando se presentó el mayor número de ellas, con un total de 31 solicitudes recibidas.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de genero se tuvo la siguiente manera, 26 personas del género masculino, 26 personas del género femenino mientras que en el caso de 36 no fue especificado el género del solicitante.

Durante el segundo trimestre comprendido de abril a junio, la unidad de transparencia de este instituto atendió un total de 177 entre titulares de transparencia de los sujetos obligados y sociedad civil.

Durante el SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia capacitó a personal de los sujetos obligados.

Así mismo se le informa que dicho informe estará publicado en el portal de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California."

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité, sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-48.- Se APRUEBA, el Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del 2023, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2023.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, dar Vista con la integración del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le hace el uso de la voz para la exposición del punto referido.

La Presidente hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Con la venía de la Secretaria Técnica y el Vocal de este Comité, me permito dar vista con la integración del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley General de Archivos, todo sujeto obligado deberá contar con un Grupo Interdisciplinario integrado por las personas titulares de las áreas jurídica; planeación y/o mejora continua; coordinación de archivos; tecnologías de la información; unidad de transparencia; órgano interno de control; y, las áreas o unidades administrativas productoras de la información.

Si bien, al día de hoy no se cuenta con una Ley de Archivos en la localidad que se homologue con la Ley General, es menester para este Instituto, en su carácter de sujeto obligado, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General atendiendo a las capacidades presupuestales, programáticas, técnicas y humanas posibles.

En ese sentido, el 06 de julio de 2023, se instaló el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, contando con la integración de las personas titulares de las unidades administrativas Secretaría Ejecutiva; Unidad de Transparencia; Coordinación de Administración y Procedimientos; Coordinación de Asuntos Jurídicos; Coordinación de Capacitación y Difusión; Coordinación de Verificación y Seguimiento; Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia; Coordinación de Informática; y, Coordinación de Protección de Datos Personales.

Asimismo, el artículo 54 de la Ley General de Archivos establece que el Grupo Interdisciplinario, para su funcionamiento, emitirá sus reglas de operación; por lo que, en la Primera Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 06 de julio de 2023, fueron aprobadas, mediante acuerdo AC-GIMA-SE-01-2023, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

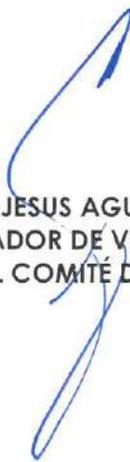
Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité, sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-49.- Se da Vista con la integración del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 12:30 horas del día lunes 10 de julio de 2023.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA
SECRETARÍA EJECUTIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**